

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 383

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

BLOQUE UNIDOS POR EL PUEBLO PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL AL CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO Nº 11 (CENT) DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO

"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 SEP 2023

MESA DE ENTRADA

Nº 383 Hs. 13 FIRMA: [Signature]



Ushuaia, 5 de Septiembre de 2023.
NOTA N° 375 /23.
LETRA: ETM.

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

Nuestro País requiere condiciones de acceso igualitario al empleo, al emprendimiento y para lograrlo, la formación técnica y profesional es fundamental, ya que forma a los y las estudiantes para trabajar en relación de dependencia o para trabajar por cuenta propia, por lo que se vuelve un pilar fundamental para la equidad, la productividad y la sostenibilidad de Argentina y favorece su inserción en el este mundo demandante, cada vez más productivo y tecnológico.

Por eso quiero traer a la consideración de mis pares, la presencia en nuestra ciudad, desde hace casi 40 años, del **CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 11 "CIUDAD DE USHUAIA"**, que fue creado en el año 1983 para la formación de Técnicos Superiores, por el entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y que lleva adelante hasta nuestros días ese desafío superando todas las limitaciones de infraestructura al no contar con un edificio propio.

Precisamente el 28 de septiembre de 1983, se firmó el convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Gobernación Territorial, dando comienzo a sus actividades educativas a principios de ese mismo mes. Por ello, el próximo 28 de septiembre este **CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 11 "CIUDAD DE USHUAIA"**, cumplirá 40 años ininterrumpidos de presencia educativa en Ushuaia.

Según los registros, en aquel momento, se dio inicio con la carrera de Técnico Superior en Administración Pública, con una duración de tres años, teniendo como finalidad poner al alcance de la administración pública las herramientas y técnicas de gestión más avanzadas, de modo de constituirse en un eficaz auxiliar en la implementación de políticas públicas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO

Con posterioridad se fueron incorporando nuevas carreras como respuesta y alternativa, ante las necesidades planteadas por la comunidad, y en el marco de una acción integral para el desarrollo de una política de actualización de conocimientos.

El objetivo fundamental de la creación del CENT N° 11, fue desarrollar carreras de nivel terciario destinadas a formación y perfeccionamiento permanente de la comunidad en educación superior, con planes y programas de estudios terciarios que respondan a las necesidades de una demanda laboral altamente especializada para los organismos públicos y privados.

Como instituto de Educación Superior Técnico Profesional, se tiene como misión la formación de técnicos superiores que puedan desempeñarse en los distintos ámbitos profesionales vinculados a diversas áreas específicas de la producción de bienes y servicios, la industria y del estado, contribuyendo al desarrollo nacional y a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La comunidad educativa del CENT 11, lleva adelante múltiples actividades que la representan en su formación técnico profesional con estrecha vinculación con el desarrollo local.

Actualmente, cuenta con una oferta educativa de diez (10) carreras de formación técnico profesional de nivel terciario y validez nacional, en las siguientes especialidades: **Tecnicatura Superior en Administración Pública; Analista Superior en Recursos Humanos; Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y Edificio; Tecnicatura Superior en Comunicación Social; Tecnicatura Superior en Gestión Cultural; Tecnicatura Superior EN Transporte Y Logística; Tecnicatura Superior en Diseño Imagen Y Sonido; Tecnicatura Superior en enfermería; Tecnicatura Superior en Emergencia de la Salud y Tecnicatura Superior en Acompañante Terapéutico.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO



Asimismo, la institución cuenta con una amplia diversidad de propuestas de extensión destinadas a la comunidad de Ushuaia y en convenio con instituciones locales públicas y privadas.

El proyecto institucional, señora Presidente, está orientado a desarrollar la Educación Superior Técnica vinculando a los estudiantes y egresados con la comunidad y el mundo del trabajo favoreciendo así, el desarrollo de nuestra ciudad y la provincia toda.

Por otra parte, es importante destacar que el CENT 11, se encuentra desarrollando de manera innovadora una plataforma de educación semipresencial, como uno de los desafíos a un futuro inmediato para brindar un mejor servicio de Educación Técnica Superior a los más de 1800 estudiantes, que concurren a sus clases.

Su equipo directivo está integrado desde la Rectoría, el Dr. Dante Mario Pellegrino; las Vicerectorías a cargo de la TSGSC. Vanina Cejas y el Lic. Horacio Vedia; la Secretaría Administrativa a cargo del Lic. Lucas Petronio, mientras que la Coordinación Académica la integran la Lic. Agostina Rosso y la Prof. Karen Fernández.

En razón de lo expuesto, Señora Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares, a este proyecto que busca reconocer la importancia de la formación técnica y profesional para el desarrollo local y destacar la trayectoria del **CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO N° 11 "CIUDAD DE USHUAIA"**, que inició sus actividades con el restablecimiento de la Democracia en nuestro País, hace 40 años.



Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
UNIDOS POR EL PUEBLO



**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

RESUELVE:

Artículo 1º.-Declarar de interés provincial al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 (CENT11) de la ciudad de la Ushuaia, que inició sus actividades con el restablecimiento de la Democracia en nuestro País, cumpliendo 40 años en la formación de Técnicos Superiores, el 28 de septiembre de 2023.

Artículo 2º.-Reconocer y destacar al CENT 11 por su labor en la formación técnica y profesional para el desarrollo local, propiciando condiciones de acceso igualitario al empleo y al emprendimiento, para la equidad, la productividad y la sostenibilidad de Argentina y su inserción en este mundo demandante, cada vez más productivo y tecnológico.

Artículo 3º.-El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a las autoridades del CENT N° 11 "Ciudad de Ushuaia, el cual tendrá como leyenda principal **"La Legislatura de la Provincia declara Reconocer y Destacar la Trayectoria del CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCARIO N° 11 "CIUDAD DE USHUAIA", en virtud de cumplir 40 años en la formación de Técnicos Superiores en nuestra ciudad"**.

Artículo 4º.-La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para ese fin.

Artículo 5º.-Regístrese, comuníquese y archívese.


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial